A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1652

TEMUCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N°796 del 31 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5211 de fecha 04 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Ian Phillip GARCIA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ristian dulansky araza Bernador provincial

RØDRIGO TELLEZ AVENDAÑO JEFE DEPTO.ADM. Y FZAS.

CDA/RTA/ibs [7378660] 14/09/2009 Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2. Policía Internacional
- 3. Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN